

## ECONOMÍA Y TRABAJO

## La Audiencia abre juicio a 48 exdirectivos de Bancaja y Banco de Valencia

EFE, Madrid  
La Audiencia Nacional solicitó ayer en conjunto 1.438 millones de euros de fianza para los exdirectivos de Bancaja, José Luis Olivas, y Banco de Valencia, Antonio Tirado, y a otras 46 personas por una supuesta operación de desfalco a través de préstamos al proyecto Grand Coral en México.

En el auto, el titular del Juzgado Central de Instrucción número tres, Diego de Egea, abre juicio oral contra 48 personas por supuesta administración desleal y blanqueo, lo que habría causado un perjuicio de 750 millones de euros.

La fiscalía solicita seis años de prisión para Olivas por apropiación indebida, y dos para Tirado. Por su parte, el ex consejero delegado de Banco de Valencia, Domingo Parra, se enfrenta a una pena de doce años de cárcel acusado, además, de un delito de blanqueo. La misma pena se pide para el ex director financiero de Bancaja Aurelio Izquierdo.

La investigación de Grand Coral surge de una denuncia que presentó Bankia Habitat en 2013 por unas operaciones de aportación de capital y financiación de Bancaja entre 2005 y 2009, que le pudieron ocasionar un "menoscabo patrimonial" al tener que provisionar "una parte muy importante" de esos préstamos.

Además de la fiscalía, figuran como acusación la Abogacía del Estado, Bankia Habitat y Banco de Valencia (hoy parte de CaixaBank). La Abogacía del Estado pide para Olivas siete años y medio de prisión por administración desleal y apropiación indebida, idéntica pena que solicita para Domingo Parra, mientras que para Tirado deja a tres años de cárcel y reclama que los acusados indemnizen al FROB con 294 millones.



Dos viandantes pasan junto a un anuncio de una entidad financiera en Valencia. / MANUEL BRUQUE (EFE)

## Competencia vigilará si los bancos suben las hipotecas

I. DE BARRÓN / C. LÓPEZ, Madrid

Desde el sábado pasado los bancos tienen que pagar el Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados (IAJD) de las hipotecas. Las entidades han dicho que lo normal sería repercutirlo en el precio de los créditos. Ayer, el presidente de la Comisión Na-

cional de los Mercados y la Competencia (CNMC), José María Marín Quemada, aseguró que no permitirá que la banca adopte conductas coordinadas o lleve a cabo recomendaciones colectivas para repercutir el coste del impuesto. Hacienda también dijo que vigilará que no subieran los precios.

En unas declaraciones a RNE, Marín Quemada ha garantizado la "vigilancia y seguimiento" del mercado hipotecario por parte del organismo que preside. "No vamos a permitir que bajo ningún concepto se produzcan conductas coordinadas, es decir, acuerdos entre operadores del mercado, o recomendaciones colectivas", subrayó.

"Tendremos que ver cómo adapta cada banco su política comercial, si repercutirán en mayor o menor medida los costes, o incluso si no los trasladan", precisó el máximo responsable de la CNMC. Además de en el diferencial sobre el euríbor, las entidades pueden incrementar los costes de las hipotecas en otros conceptos distintos, como comisiones de apertura o cancelación, seguros de vida u hogar, mantenimiento de un saldo concreto en el fondo de pensiones, tarjetas, etc. El cos-

te de estos productos es más difícil de detectar a lo largo de la vida de una hipoteca, que se mantiene unos 12 años de media.

La secretaria de Estado de Hacienda, Inés María Bardón, insistió ayer en esta idea y subrayó que el Gobierno vigilará que la banca no repercuta en los consumidores el impuesto en forma de cláusulas abusivas en los préstamos hipotecarios. Lo hará con la futura autoridad de vigilancia del consumidor financiero.

Las declaraciones de Marín Quemada llegaron poco después de que la Asociación de Usuarios Financieros (Asufin) y Fucua reclamases a la CNMC que se investigue si la banca "están poniendo en marcha prácticas concertadas" para repercutir el impuesto en el precio de las hipotecas, y que actúe en consecuencia.

En la notaría de Luis Garay Cuadros, en Madrid, ayer se fir-

mó la primera hipoteca con las nuevas reglas. "El banco se ha hecho cargo del impuesto, pero el cliente ha tenido que pagar una comisión de apertura del 1% sobre el valor total de la hipoteca", explica Garay Cuadros. Y añade que hace tiempo que no se rubricaban contratos hipotecarios en los que el banco incluyera una comisión de apertura por la concesión del crédito. "La comisión que se le ha cobrado al cliente coincide con lo que le hubiera supuesto al cliente hacerse cargo del IAJD", dice. Este notario afirma que la introducción de algún tipo de comisión era algo "previsible" por parte de las entidades.

Otro notario, que pide el anonimato, afirma que el viernes pasado firmó una hipoteca en la que el banco asumió el impuesto. A cambio, estableció un tipo de interés para el primer año del 4%, "claramente más elevado que lo habi-

## Las cajas rurales asumen el pago del impuesto

El real decreto ley sobre el pago del impuesto de actos jurídicos documentados ha provocado confusión entre las cajas rurales. Algunos directivos de estas entidades creen que prima una ley de 1990 que exime a las cooperativas del pago del tributo "por cualquier concepto". Otras fuentes del sector creen que el decreto les iguala al resto de entidades y deben pagar el tributo.

Fuentes del Ministerio de Hacienda coinciden con esta tesis: las cajas rurales tienen que el abonar el impuesto porque están incluidas en el decreto. Y recuerdan que la norma aprobada el sábado pasado tiene mayor rango que la legislación que les exime del impuesto. En medio del debate, las asociaciones de cooperativas han recomendado que se tribute el impuesto a la espera de la tramitación parlamentaria. "Si no lo debemos pagar, estaremos a tiempo de no hacer el ingreso a Hacienda", señalan.

señala. "Comenté este hecho con el cliente, algo que me irritó al banco, pero lo entendí. Incluso dijo que la subida, equivalente al IAJD, le supondría pagar en 12 meses lo que antes tenía que abonar a Hacienda de golpe. El resto de las condiciones no variaron", apunta.

Fuentes de las entidades destacaron que la estrategia comercial dependerá de la competencia y la vinculación del cliente con el banco. De hecho, ayer surgió una hipoteca sin gastos. Pibank, el banco online de Banco Pichincha, lanzó un préstamo sin comisiones ni seguros ni domiciliación de nómina, que asume todos los gastos (gestoría, notaría, registro y tasación), además del IAJD. Cobra el 1,95% el primer año y euríbor más 0,95 puntos el resto del tiempo. Financia el 80% del valor de tasación. El banco asegura que el producto es rentable.

## Sánchez anuncia que reducirá a tres los tipos de contrato de trabajo

El presidente recuerda que prepara un paquete de reformas contra la precariedad

EFE, Madrid  
El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, adelantó ayer que el Ejecutivo reducirá a tres el número de contratos de trabajo. Esto es: los dejará en uno indefinido, uno temporal y otro de formación o relevo. Esta nueva estructura se está ultimando en el marco del diálogo social con los sindicatos y

la patronal, según precisó el propio Sánchez. Además de estas medidas y en el mismo contexto, impulsará la recuperación de las jubilaciones forzadas por edad en los convenios colectivos y establecerá el registro obligatorio de los horarios de trabajo.

Sánchez citó estas decisiones como parte de su "agenda de cam-

bio" que, según aseguró ayer en su intervención en un acto organizado por el diario *Expansión*, prevé que se conviertan en realidad en los próximos meses.

Ante un auditorio en el que se encontraban varios ministros y el líder del PP, Pablo Casado, enumeró una lista de iniciativas futuras dominadas por el ámbito laboral, con el objetivo de "reducir la precariedad y la dualidad" y "relanzar el crecimiento".

En su opinión, recuperar las jubilaciones forzadas por edad puede ayudar a generar empleo. Y la creación de un registro obligatorio de los horarios evitará los abusos y facilitará la resolución de discrepancias, aclaró.

También mencionó su intención de recuperar el valor de la negociación colectiva y reforzar

la causalidad de la contratación temporal.

De la misma forma, apostó por recortar el número de bonificaciones y deducciones a la contratación, dejando solo aquellas que afectan a los colectivos más vulnerables y necesitados.

Su "agenda del cambio" incluye también para antes de fin de año un plan de choque por el empleo joven, en el que se contratarán unos 3.000 orientadores laborales poniendo el énfasis en la mejora de las competencias digitales y de las competencias en lengua extranjera. "También apoyaremos a las personas en el exterior, donde se incentivará su retorno y el de su talento", dijo.

Además, ratificó una próxima ley de Formación Profesional para desarrollar el modelo de FP

dual, incorporando a las empresas mediante fórmulas flexibles y creando consorcios en todo el territorio nacional.

En el sector financiero, recordó que se reforzará la arquitectura institucional de los organismos de regulación y supervisión mediante la creación de una autoridad que llevará por nombre Autoridad Nacional de Estabilidad Financiera, y una Autoridad Independiente para la Protección del Cliente Financiero.

En cuanto a los Presupuestos Generales del Estado, Sánchez afirmó que su gabinete "no tira la toalla" y que confía en lograr un acuerdo con el resto de fuerzas parlamentarias para aprobarlos. "Por eso tendemos la mano al resto de fuerzas parlamentarias", declaró.